

**RESOLUCION No. 086**  
**DIA 18 MES 04 AÑO 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR UN CONTRATO PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS, ASESORÍA Y ASISTENCIA ESPECIALIZADA, PARA EL MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y DE LAS PÓLIZAS QUE CUBREN LOS RIESGOS RELATIVOS A LOS BIENES E INTERESES ASEGURABLES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLES**

El suscrito Gerente de la ESE. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Anorí, Antioquia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las establecidas en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, 32 y s.s. de la Ley 80 de 1993.

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio del presente acto administrativo se procede a la apertura del concurso de méritos No. 001 de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, numeral 17.1 del Estatuto de Contratación, Acuerdo 022 del 20 de diciembre de 2019 de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Anorí - Antioquia.
2. Que la Junta Directiva de la ESE. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Anorí, Antioquia, mediante Acuerdo No.020 del día 20 del mes 12 del año 2019, autorizó la contratación de obra, dotación, suministros, asesorías, licitaciones, convenios interadministrativos, de asociación y demás contratos necesarios para la prestación del servicio de salud en la ESE. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Anorí. Por lo anterior el Gerente de la ESE, se encuentra plenamente facultado para aperturar y celebrar el presente.
3. Que, para efectos de la presente invitación, el procedimiento se registrará teniendo en cuenta el artículo 18, del Estatuto de Contratación de la E.S.E Acuerdo No. 022 del 20 de diciembre del 2019, bajo los principios de la función pública, específicamente los de moralidad, celeridad y eficacia del artículo 209 de nuestra Constitución Política.

**"VIDA Y SALUD PARA EL PUEBLO ANORISEÑO"**

Dirección: Carrera 29 No.15-31 Teléfono: 835 08 03 – 835 07 48 Fax: 835 07 49

[www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co)

| PROYECTÓ                    | REVISÓ                      | APROBÓ                          |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Ana Cristina Palacio García | Ana Cristina Palacio García | Oscar Humberto Cardona Quintero |
| Asesora Jurídica            | Asesora Jurídica            | Gerente                         |

4. Que se hace necesaria la prestación del servicio de Intermediación de seguros, Asesoría y Asistencia especializada, para el manejo del programa de seguros y de pólizas que cubren los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Anorí, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsables.
5. Que la E.S.E publicara los términos de referencia de la invitación en la página Web, [www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co), y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP II, entre el 18 de abril al 24 de abril del 2023, con los requisitos, condiciones y criterios de evaluación que se encuentran contenidos en ella.

Por lo expuesto anteriormente,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar apertura del proceso de selección identificado como concurso de méritos No. 001 de 2023, realizándose la publicación de los términos de referencia de la página Web [www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co), y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP II, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de condiciones y con arreglo a los principios de la Función Administrativa, las personas naturales y jurídicas, legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas para prestar el servicio de intermediación de seguros, asesoría y asistencia especializada, para el manejo del programa de seguros y de pólizas que cubren los riesgos relativos a los bienes e intereses asegurables de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Anorí, así como de aquellos por los cuales sea o fuere legalmente responsables.

| TÉRMINO CONCURSO          | FECHA                                                      |
|---------------------------|------------------------------------------------------------|
| APERTURA                  | 18 de abril de 2023 8:00 AM                                |
| CIERRE                    | 24 de abril de 2023 5:00 PM                                |
| ENTREGA DE PIEGO          | 18 de abril de 2023 8:00 AM AL 24 de abril de 2023 5:00 PM |
| ACLARACIONES POR ESCRITO  | 18 al 21 de abril de 2023 Hasta las 5:00 PM                |
| PRESENTACION PROPUESTA    | Hasta 24 de abril de 2023 5:00 PM                          |
| APERTURA PROPUESTAS       | 25 de abril de 2023 8:00 AM                                |
| EVALUACION y ADJUDICACION | 25 de abril de 2023 5:00 PM                                |

### "VIDA Y SALUD PARA EL PUEBLO ANORISEÑO"

Dirección: Carrera 29 No.15-31 Teléfono: 835 08 03 – 835 07 48 Fax: 835 07 49

[www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co)

| PROYECTO                                        | REVISÓ                                          | APROBÓ                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Ana Cristina Palacio García<br>Asesora Jurídica | Ana Cristina Palacio García<br>Asesora Jurídica | Oscar Humberto Cardona Quintero<br>Gerente |

|                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| FIRMA CONTRATO     | 28 de abril de 2023 |
| ENTREGA DOCUMENTOS | 26 de abril de 2023 |
| INICIO             | 29 de abril de 2023 |

**PARAGRAFO:** Los términos de referencia, podrán ser retirados, de la página web de la institución o del SECOP II, también podrán ser solicitados en el correo electrónico [contrataciones@hospitalanori.gov.co](mailto:contrataciones@hospitalanori.gov.co). Las fechas señaladas podrán ser modificadas mediante aviso.

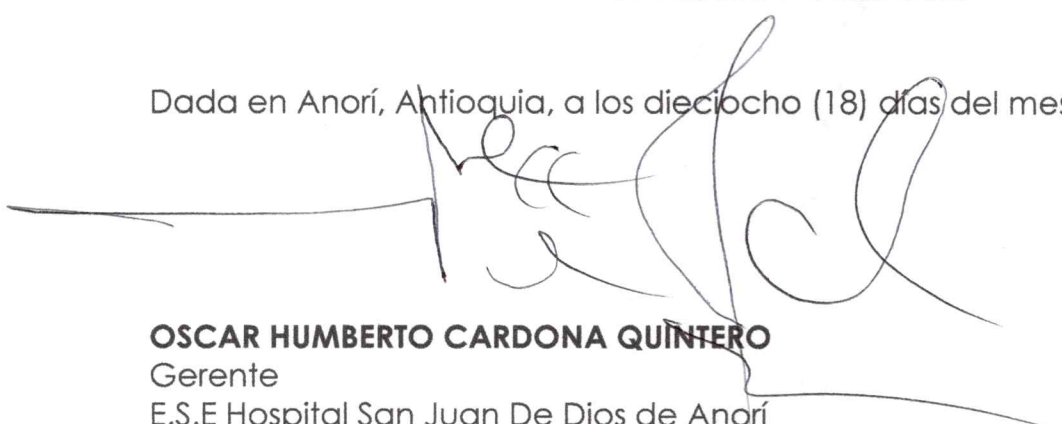
**ARTICULO SEGUNDO:** En el proceso de selección podrán manifestar su interés y participar las personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, que estén interesadas en presentar ofertas para la contratación de seguros y que cumplan con todas aquellas características técnicas exigidas en los términos de referencia.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página Web [www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co) y en la página del sistema electrónico de la contratación pública SECOP II a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados y a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que desean hacerse presentes en el presente proceso.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Anorí, Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de abril del 2023.

  
**OSCAR HUMBERTO CARDONA QUINTERO**  
Gerente  
E.S.E Hospital San Juan De Dios de Anorí

**"VIDA Y SALUD PARA EL PUEBLO ANORISEÑO"**

Dirección: Carrera 29 No.15-31 Teléfono: 835 08 03 – 835 07 48 Fax: 835 07 49

[www.hospitalanori.gov.co](http://www.hospitalanori.gov.co)

| PROYECTÓ                                        | REVISÓ                                          | APROBÓ                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Ana Cristina Palacio García<br>Asesora Jurídica | Ana Cristina Palacio García<br>Asesora Jurídica | Oscar Humberto Cardona Quintero<br>Gerente |